

$$I.S._{A.T.} = \frac{(416+0)*1000}{8.616.000} = 0.0483$$

0.0483 es el número de días perdidos por cada 1000 horas hombre trabajadas debido a la accidentalidad y a los días perdidos ANSI en el periodo enero a Diciembre de 2012.

I.L.I._{A.T.} = (La relación entre los Indices de Severidad y Frecuencia)

$$I.L.I._{A.T.} = \frac{(I.F._{A.T.} * I.S._{A.T.})}{1000}$$

$$I.L.I._{A.T.} = \frac{(3.37*0.0483)}{1000} = 0.000163$$

Es la relación entre los índices de severidad y frecuencia, y revela que éste índice es muy bajo en la Universidad e indica bajo grado de riesgo (0.000163).

INDICE DE FRECUENCIA POR ENFERMEDAD PROFESIONAL

IF E.P. = ((Número de casos nuevos por enfermedad profesional en el periodo) *K) / Número horas trabajadas

$$I.F._{E.P.} = \frac{(\#Casos_Nuevos_E.P._Periodo)}{\#H.H.T.} * 1000$$

$$I.F._{E.P.} = \frac{(2)}{8'616.000} * 1000 = 0.000232$$

En el período, enero a diciembre de 2012, se presentaron dos casos Nuevos por enfermedad profesional, calificados por la ARP-POSITIVA,

en 1000 personas. El índice de frecuencia por Enfermedad Profesional es de 0.000232.

T.I._{A.T.} = Tasa de Incidentes

$$T.I._{A.T.} = \frac{(\#AT. + \#INCIDENTES)}{\#Trabajadores_Expuestos} * 1000$$

$$T.I._{A.T.} = \frac{(121+9)}{3590} * 1000 = 36.21$$

El número de accidentes e incidentes de trabajo en el periodo enero a diciembre de 2012, por mil trabajadores, es de 36.21

T.A._{A.T.} = Tasa de Ausentismo por A.T.

$$T.A._{A.T.} = \frac{(\#Días_Perdidos * 8) * 1000}{\#H.H.T.}$$

$$T.A._{A.T.} = \frac{(416 * 8) * 1000}{8.616.000} = 0.3863$$

Por cada 1000 horas hombre trabajadas se perdieron 0.3863 horas por accidentes de trabajo en el periodo enero a diciembre del año 2012.

TASAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

TASA DE INCIDENCIA POR ENFERMEDAD PROFESIONAL A 2012

$TI_{E.P.} = (\text{Número casos nuevos} + \text{Número de casos anteriores}) * K / \text{Número de trabajadores}$

$$T.I._{E.P.} = \frac{(\# \text{ Casos Nuevos } E.P. + \# \text{ Casos Anteriores } E.P.)}{\text{Número de Trabajadores}} * 1000$$

$$T.I._{E.P.} = \frac{(2+6)}{3.590} * 1000 = 2.228$$

TASAS DE ENFERMEDAD GENERAL

TASA DE AUSENTISMO POR ENFERMEDAD GENERAL

Número de incapacidades por EG= 2345

Numero días perdidos por EG=12839

TA E.G. = ((Número de horas perdidas por E.G.)*K)/Número hras.
hombre trabajadas

$$T.A._{E.G.} = \frac{(\text{Número_Horas_Perdidas_por_E.G.}) * 1000}{\#H.H.T.}$$

$$T.A._{E.G.} = \frac{(12839 * 8)}{8'616.000} * 1000 = 11.92$$

(12839) es el número de días perdidos por Enfermedad General, en el año 2012)

Por cada mil horas de trabajo se perdieron 11.92 horas por enfermedad general en el período Enero a diciembre de 2012.

TASA DE AUSENTISMO POR: ENFERMEDAD GENERAL, LM, AT, A. Transito

Número de incapacidades por toda causa= 2405

Numero días perdidos por toda causa=14044

TA E.G.,L.M,A.T,A.TRAN = ((Número de horas perdidas por TODA CAUSA.)*K)/Número hras. hombre trabajadas

$$T.A._{TODA-CAUSA} = \frac{(14044 * 8)}{8'616.000} * 1000 = 13.04$$

(14044) es el número de días perdidos por toda causa médica, en el período)

Por cada mil horas de trabajo se perdieron 13.04 horas por toda causa médica en el período Enero a diciembre de 2012.

